

España-Madrid: Servicios de seguridad

OJ S 98/2021 21/05/2021

Anuncio de modificación

Servicios

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador/entidad adjudicadora

I.1. Nombre y direcciones

Nombre oficial: Universidad Autónoma de Madrid

Número de identificación fiscal: Q2818013A

Dirección postal: C/ Einstein, 3, edificio Rectorado

Localidad: Madrid

Código NUTS: ES300 Madrid

Código postal: 28049

País: España

Correo electrónico: servicio.contratacion@uam.es

Teléfono: +34 914973143

Fax: +34 914974411

Direcciones de internet:

Dirección principal: <http://www.uam.es/perfildecontratante>

Apartado II: Objeto

II.1. Ámbito de la contratación

II.1.1. Denominación

Servicio de seguridad en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Madrid que se encargue de la protección de las personas y los bienes en dicha Universidad

Número de referencia: A-5/20

II.1.2. Código CPV principal

79710000 Servicios de seguridad

II.1.3. Tipo de contrato

Servicios

II.2. Descripción

II.2.3. Lugar de ejecución

Código NUTS: ES300 Madrid

II.2.4. Descripción del contrato en el momento de celebración del contrato

Servicio de seguridad en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Madrid que se encargue de la protección de las personas y los bienes en dicha Universidad.

II.2.7. Duración del contrato, acuerdo marco, concesión o sistema dinámico de adquisición

Duración en meses: 24

II.2.13. Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

Apartado IV: Procedimiento

IV.2. Información administrativa

IV.2.1. Anuncio de adjudicación de contrato relativo al presente contrato

Número de anuncio en el DO S: [2020/S 006-009491](#)

Apartado V: Adjudicación de contrato/concesión

Contrato nº: A-5/20

Denominación:

Servicio de seguridad en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Madrid que se encargue de la protección de las personas y los bienes en dicha Universidad

V.2. Adjudicación de contrato/concesión

V.2.1. Fecha de celebración del contrato/de la decisión de adjudicación de la concesión

30/12/2019

V.2.2. Información sobre las ofertas

El contrato/la concesión se ha adjudicado a un grupo de operadores económicos: no

V.2.3. Nombre y dirección del contratista/concesionario

Nombre oficial: Servise, S. A.

Número de identificación fiscal: A78493137

Localidad: Madrid

Código NUTS: ES300 Madrid

País: España

El contratista/concesionario es una PYME: no

V.2.4. Información sobre el valor del contrato/lote/concesión

Valor total de la contratación: 3 553 754,36 EUR

Apartado VI: Información complementaria

VI.3. Información adicional

VI.4. Procedimientos de recurso

VI.4.1. Órgano competente para los procedimientos de recurso

Nombre oficial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid

Localidad: Madrid

País: España

VI.4.3. Procedimiento de recurso

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:

Quince días hábiles.

VI.5. Fecha de envío del presente anuncio

19/05/2021

Apartado VII: Modificaciones del contrato/concesión

VII.1. Descripción del contrato tras las modificaciones

VII.1.1. Código CPV principal

79710000 Servicios de seguridad

VII.1.2. Código(s) CPV adicional(es)

VII.1.3. Lugar de ejecución

Código NUTS: ES300 Madrid

VII.1.4. Descripción del contrato

Servicio de seguridad en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, que se encargue de la protección de las personas y los bienes en dicha Universidad.

VII.1.5. Duración del contrato, acuerdo marco, concesión o sistema dinámico de adquisición

Duración en meses: 24

VII.1.6. Información sobre el valor del contrato/lote/concesión

Valor total del contrato/lote/concesión: 3 624 002,29 EUR

VII.1.7. Nombre y dirección del contratista/concesionario

Nombre oficial: Servise, S. A.

Número de identificación fiscal: A78493137

Localidad: Madrid

Código NUTS: ES300 Madrid

País: España

El contratista/concesionario es una PYME: no

VII.2. Información sobre las modificaciones

VII.2.1. Descripción de las modificaciones

Naturaleza y alcance de las modificaciones (con indicación de posibles cambios anteriores del contrato):

El artículo 205 de la Ley de Contratos del sector Público, de 8.11.2017, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, establece los requisitos para la modificación de los contratos no prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, permitiéndose su realización en determinados casos, siempre que se cumplan determinados requisitos.

La modificación contractual propuesta cumple todos los requisitos que establece el artículo 205.2.b) de dicha norma, en tanto que deriva de una circunstancia sobrevenida e imprevisible en el omento de la licitación, la pandemia por COVID-19, no altera la naturaleza global del contrato, y no supera el 50 % de su precio inicial, IVA excluido.

Aún siendo obligatoria para el contratista de acuerdo con el artículo 206 de la Ley citada, al no superar el 20 % del precio inicial del contrato, IVA excluido, se cuenta además con su conformidad expresa por escrito.

Se ha realizado la oportuna retención de crédito adecuado y suficiente para la modificación del contrato.

Por todo ello esta Gerencia resuelve: autorizar la modificación del contrato para la prestación de los servicios de «Seguridad en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Madrid» (Expediente A-5/20); autorizar el gasto que deriva de dicha modificación contractual, por un

importe de 85 000 EUR; que se publique el anuncio de modificación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante de la Universidad, y se formalice siguiendo el procedimiento legalmente establecido.

VII.2.2. Justificación de la modificación

Necesidad de modificación derivada de circunstancias que un poder adjudicador diligente no podría prever [artículo 43, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/23/UE; artículo 72, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/24/UE y artículo 89, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/25/UE]

Descripción de las circunstancias que hicieron necesaria la modificación y explicación de la naturaleza imprevista de estas circunstancias:

Con fecha 7.4.2021, la Jefa de Servicio de Mantenimiento presenta una memoria justificativa en la que solicita una modificación del contrato de referencia, por el incremento de horas de prestación de servicio derivadas de la pandemia por COVID-19 y los alumnos contagiados en el colegio Juan Luis Vives, así como de las condiciones en las que se realizaron las pruebas de selectividad en la Universidad Autónoma de Madrid.

VII.2.3. Aumento de precio

Valor total actualizado del contrato antes de las modificaciones (habida cuenta de las posibles modificaciones anteriores del contrato y las adaptaciones en cuanto al precio, así como, en el caso de la Directiva 2014/23/UE, la inflación media en el Estado miembro en cuestión)

Valor IVA excluido: 3 553 754,36 EUR

Valor total del contrato tras las modificaciones

Valor IVA excluido: 3 624 002,29 EUR